

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
35
Fecha de Aprobación
20 JUL. 2018
ROL S.I.I
2588-004

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 824/2018 de fecha 22/03/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 113,8 m2 ubicada en AURORA DE CHILE CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 1639 Lote N° 48 manzana _____
 localidad o loteo _____ sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>Elena Pilar Navarro Gajardo</u>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
<u>Jorge Errazuriz Ramirez</u>	<u>Arquitecto</u>	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso autoriza una EDIFICACION DE 113,80 m2 con destino VIVIENDA en 1 piso, en un predio de 193,20 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de 1 cocina, 2 baños, 1 living-comedor, 3 dormitorios y 1 cobertizo.
 -La vivienda se acoge a D.F.L. n°2 DE 1959.

[Handwritten signature]
 JHZ/FSR 13.07.2018

1426090

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

